

LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

AÑO XXI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, al mes... 1 Peseta
Fuera, trimestre... 3
Extranjero, id... 7
Anuncios y comunicados: á precios convencionales

TORTOSA

Lunes 11 de Febrero de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Núm. 33

EL CONDE DE CASERTA

Justicia para todos

Como para mover la opinión y excitar las pasiones, á fin de conseguir que se altere la tranquilidad pública, todo parece lícito en estos momentos, no se vacila en recurrir á toda clase de exageraciones, falseando los hechos y adulterando caprichosamente la Historia.

No cabe decir nada del Príncipe D. Carlos, cuyas excelentes condiciones personales han reconocido explícitamente en las Cortes hasta los más radicales adversarios de la boda, y se apela al sistema de hablar del señor conde de Caserta, tomando pretexto de su intervención en la última guerra civil para hacerlo aparecer odioso á los liberales, atribuyéndole hechos que no ha realizado, y suponiendo que intervino en sucesos en que realmente no tomó parte.

Con semejante propósito, y siguiendo ese sistema de falseamiento de la verdad, se ha dicho que el señor conde de Caserta fué el jefe de las fuerzas carlistas que lograron apoderarse de Cuenca, lo cual es una invención, que sólo responde al deseo que hemos denunciado.

Un testigo de mayor excepción, *El Vigía Español*, después de hacer notar que los periódicos se habían cuidado bien de decir al público que el tren expreso llegaba á las diez de la mañana, «cosa que recalco con mucha intención» el *Heraldo* de anteañoche, desmiente terminantemente aquella especie.

«Por añadidura—dice,—*El País* de esta mañana inserta un artículo y una poesía desvergonzados contra el conde de Caserta, diciendo que fué jefe de las fuerzas carlistas de Cuenca, y que hizo allí una porción de atrocidades. Todo es falso. Con estos antecedentes no son de extrañar las escenas de esta mañana.»

Ocupándose de la intervención del conde de Caserta en la guerra civil, y después de juzgar con no mucha benevolencia á los Borbones de Nápoles, hace un escritor contemporáneo, en obra recientemente publicada, estas consideraciones, que merecen ser tenidas en cuenta porque palpita en ellas un espíritu imparcial y un exacto conocimiento de la realidad:

«Lo único que se le puede reprochar (al conde de Caserta) es la parte activa y personal que tomó en la última guerra civil, sirviendo de jefe de Estado Mayor al titulado Carlos VII;

pero esto, sin justificarlo, puede explicarse por la situación del país. España era víctima de la anarquía; el Gobierno republicano no contaba con fuerzas ni con prestigio; el cantonalismo incendiaba las ciudades y deshonoraba á la Marina; los partidarios de Don Alfonso limitábanse á la propaganda pacífica: sólo Don Carlos luchaba con las armas en la mano por la Monarquía tradicionalista, y el conde de Caserta, soldado de la legitimidad, pudo creer deber suyo ir al único campo en que se combatía por los Borbones. Haría bien ó mal, pero era lógica su conducta; noble y caballeroso resultaba que, proclamado Don Alfonso XIII, siguiese la suerte de la causa que antes había abrazado. Después de todo, ¿cuántos que un día figuraron en las filas del Pretendiente, no han reconocido luego la Monarquía constitucional y ocupado altos cargos?»

No justificamos, como no los justificamos el autor aludido, la intervención del señor conde de Caserta en nuestras luchas civiles; pero si nadie se subleva contra los autores ó instigadores de los sucesos de Cartagena, Sevilla, Alcoy y tantas otras poblaciones, ¿por qué ha de extremarse la intransigencia contra el que defendía, no á una persona, sino á un régimen que estimaba, como caballero, el más conveniente, y que luego con repetidos actos ha demostrado su reconocimiento á las actuales instituciones?

La justicia debe ser igual para todos.

Los errores y los crímenes, errores y crímenes son, así se comentan en nombre de la libertad como en nombre del absolutismo.

(De *La Epoca*.)

LOS INDULTOS

La parte dispositiva del decreto que publica la *Gaceta*, dice así:

Art. 1.º Concedo indulto total de las penas de arresto y multa, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, y de la de recargo en el servicio, impuesto con arreglo al Código de Justicia militar ó de la Marina de guerra, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la correspondiente á la falta de indemnización á los ofendidos, á menos que éstos las perdonen

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total:

Primero De las penas impuestas ó que pudieran imponerse por delitos electorales y cometidos por medio de la imprenta.

Segundo. De las responsabilidades en que hubieran incurrido las clases ó individuos de tropa del Ejército y la Marina que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias y de las que, en consecuencia con los artículos 293 del Código penal común, hubiesen contraído los párrocos por haber autorizado dichos matrimonios.

Art. 3.º Quedan también indultados los desertores que no hubiesen cometido otro delito y que no habiéndose presentado ó sido habidos, ó no habiendo sido sentenciados antes de la publicación de este decreto, se acogan á los beneficios del mismo en el plazo de cuatro meses, á contar desde esta fecha.

Art. 4.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes son circunstancias indispensables:

Primera. Que cuando se haya dictado la sentencia, esta sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistieren del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de éste Real decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistieren en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia dictadas en causa por delito de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes para el mencionado efecto las sentencias que no lo fuesen todavía al publicarse este Real decreto por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación en el caso dicho si las partes dejasen transcurrir esos plazos sin utilizarlos ó si dentro de ellos manifestasen deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que tratándose de reos sentenciados, estén cumpliendo condena ó á disposición del Tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes se exceptúa el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo está sufriendo pena, y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

Cuarto. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde la senten-

cia, si no habiendo empezado á cumplirla, se hallasen á disposición del Tribunal sentenciador.

Quinta. Que no hayan disfrutado anteriormente de los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reincidiesen los indultados.

Art. 6.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 7 de Febrero de 1901.—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Marcelo de Azcárraga*.

EN SU TUMBA

Abre tu sepulcro oscuro,
oye los ecos mortales
de mi queja,
abre ese fúnebre muro,
como un tiempo los cristales
de tu reja.

Deja que arraque á mi lira
todo lo que siente el alma
que te adora;
oye al que por tí suspira
en esta lúgubre calma
como llora.

Rompe los eternos lazos
de la muerte, que te oprimen,
seca flor,
y ven hermosa á mis brazos,
que no es para Dios un crimen
nuestro amor.

Entre estas pálidas flores,
de un ciprés bajo las ramas
aun te velo;
ven á escuchar mis amores,
ven á decir que me amas
desde el cielo.

Despierta á mi voz y dime,
si viviendo en esta calma
vuelvo á verte.
¿Por qué el cuerpo al alma oprime
si vive después el alma
de la muerte?

Sal; ¿no sales? Ven; ¿no vienes?
Cual de mi lira al acorde
se lo imploro;
¿no ves que triste me tienes?
¿no ves de la tumba al borde
como lloro?

¿No abres tu sepulcro oscuro
ni oyes los ecos mortales
de mi queja;
no abres el fúnebre muro
como un tiempo los cristales
de tu reja?

ACACIO CÁCERES PRAT.

CRONICA

Grata visita

Hace dos días que se encuentra entre nosotros nuestro queridísimo amigo el ex-diputado á Cortes D. José Brunet.

Deseámosle grata estancia en su ciudad natal.

El Sorteo de ayer

Ayer, como estaba anunciado, se verificó el sorteo de los mozos correspondientes á esta ciudad, y en consecuencia, mientras los favorecidos por la suerte recibieron con alegría la noticia de sus números, los que sacaron bola negra experimentaron la mala impresión que es de suponer.

Tan luego como se nos facilite, publicaremos la lista de los números que han tocado á los mozos del sorteo.

Estado atmosférico

Ayer fué sin duda el día más frío del presente invierno. En consecuencia el hielo abundó por do quiera, habiéndose helado en varios puntos las orillas del Ebro; sin embargo el sol que brilló con esplendor templó mucho los rigores del tiempo, permitiendo por la tarde la salida á paseo de algunas familias.

Hoy hemos disfrutado de un sol espléndido y el frío no ha sido tan intenso como ayer, notándose tendencias de un tiempo normal, y que los agricultores consideran beneficioso para la agricultura; pero el hielo de un algebe era tan duro, que á las 10, algunos niños saltaban aun por encima de él.

Navegación por el Ebro

Desde que ha reanudado sus viajes el vapor *Ciudad de Tortosa*, son muchas las personas que viajan en este hermoso y cómodo vehículo contribuyendo á dar mayor movimiento á la navegación fluvial por el Ebro que ha aumentado mucho desde que los laudes de los pueblos ribereños bajan maderas, olivas, abonos carbonos y leñas para las fábricas, molinos y propietarios de esta ciudad.

Zalanganas

Ayer, con sorpresa, se vio ya pasar una pareja de zalanganas pardas que anidan en las altas rocas solitarias de los barrancos, llamando la atención el paso de estos hirundinidos en esta época de riguroso invierno, pues han adelantado mucho su venida que suele ser siempre en los comienzos de la primavera.

Bienvenido

Ha llegado á esta ciudad nuestro querido amigo D. Juan Bucardo, ilustrado notario de Albocacer, acompañado de su bella y distinguida hija María del Rosario

Les damos nuestra sincera bienvenida, deseando les sea muy grata su estancia en Tortosa donde tienen muchos amigos que les aprecian de verdad.

Fallecimiento

El día 8 del corriente, á las 10 de la noche, falleció en Miravet el acreditado comerciante D. Manuel Prescoll, persona que por su honradez y otras bellas cualidades personales, era muy respetado y gozaba de muchas simpatías entre cuantos se honraron con su amistad.

A su aflicta viuda y á sus hijos nuestros estimados amigos D. Manuel D. José y D.^a Cinta les damos nuestro más sentido pésame, acompañándoles en su dolor por tan sensible pérdida.

R. I. P.

Concentración de reclutas

El ministro de la guerra se ocupa en la redacción de la real orden que ha de publicarse muy pronto disponiendo para el día 1.^o de Marzo la concentración de reclutas en las capitales de las zonas.

Indulto á los prófugos

Se ha publicado el decreto de indulto concediendo gracia á los prófugos de reemplazos anteriores al actual, de las penas que imponen los artículos 107, 114 y 116 de la ley de reclutamiento, y á los no alistados de las que les corresponden por el artículo 31.

Para obtener dichas gracias será preciso que los interesados lo soliciten del Ministerio de la Gobernación presentando sus instancias ante el alcalde del pueblo en que residan ó ante el cónsul español respectivo si están en el extranjero.

El plazo para presentar las instancias será de dos meses para los que residan en la Península, islas adyacentes ó posesiones del Norte de Africa, de tres meses para los que están en otros países de Europa y de seis meses para los que se hallen en otras regiones, incluidas las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

Los prófugos pertenecientes á reemplazos anteriores al 97 y que no hayan sido sorteados, serán incluidos en un sorteo supletorio por cuenta de su reemplazo, si está sobre las armas ó por cuenta del actual, si los soldados de aquél se hallasen ya en su casa.

A los mozos no alistados á quienes comprende el indulto, se les sujetará á un sorteo supletorio por cuenta del reemplazo corriente, el cual se efectuará cuando el Gobierno lo determine.

Todos los indultados podrán redimirse con 1.500 pesetas.

No servirán más tiempo que durante la época legal, aunque los demás mozos de su quinta hubiesen estado en armas durante tiempo mayor, y podrán alegar las excepciones que crean asistirlas, y se procurará que sólo hayan de salir de su domicilio aquellos á los cuales toque ó haya tocado salir de la Península.

Importante cuadro

Ha llamado mucho la atención el cuadro expuesto en el establecimiento de la Viuda de D. Antonio Tort, obra del diestro pincel del ilustre pintor

alemán Mr. Otto Habremans que en pocos días se ha conquistado las simpatías de cuantas personas le han tratado por su noble carácter, ilustración y cortesía.

Una tienda

Ayer se verificó en los «Prados de Amposta» la tienda y la marca en la ganadería de D. Antonio Tallada á la cual asistió el arrojado novillero Francisco Duart (*Chirrita*) con varios aficionados, el que dirigió dicha tienda.

Los novillos resultaron muy bravos y la concurrencia fué numerosa.

«Nuevo Mundo»

Hemos recibido el número 87 de este importante periódico agrícola que se publica en Barcelona los días 5 y 20 de cada mes.

Dormitorio San Francisco n.^o 3.

Se vende

Una cabra de leche.

Darán razón en la redacción de este periódico.

Amenidades

LAS AZUCENAS

A.....

Esmaltan en el tiempo de mi santo
las primeras verbenas
y tú que sabes que te quiero tanto,
buscas las azucenas.
De su perfume virginal tesoro,
en limpio cáliz breve,
guardan entre los pétalos el oro
y el ampo de la nieve.
Desde que en tu balcón suenan amores,
desde que tú la riegas;
desde que las preferes á otras flores
y á cuidarlas te entregas.
Antes que alegre en tu balcón sonría
el alba, entre sonrojos,
ya están sobre esas flores, alma mía,
mis desvelados ojos.
Y en mi insomnio febril, en mi deseo,
en dichas como en penas,
todo á mi alrededor, todo lo veo
vestido de azucenas!

ANTONIO F. GRILO.

Hablan dos elegantes, uno de los cuales, á pesar de no tener un cuarto, protege á una bailarina.

—Créelo—dice éste al amigo—; *hago* por ella lo que *debo*.

—Di mejor—contesta el otro—que *debes* lo que *haces* en su obsequio.

* *

Un teniente pide permiso al coronel para dejar por un par de horas la guardia. El coronel frunce el ceño.

—Debo decir á V. S., mi coronel, que mi suegra, que vive con nosotros, va á abandonarnos por algunos meses, y el tiempo que solicito es para acompañarla á la estación...

El coronel, sonriéndose:

—¡Ah, vamos, sí, se trata de una fiesta de familia!...

* *

Un colegial, hablando de su abuela materna, pregunta á su padre:

—Di, papá, ¿debe decirse la abue-

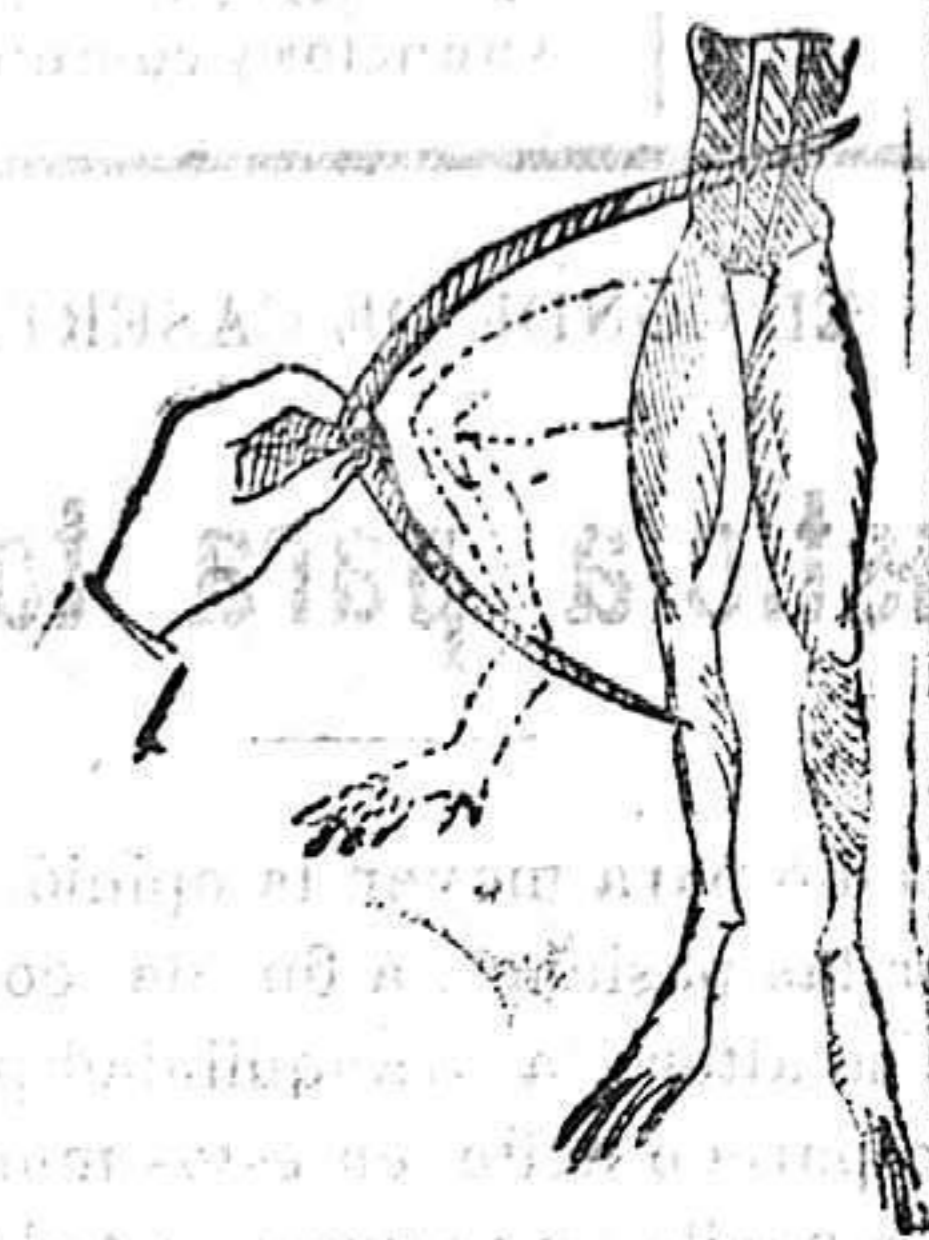
lta me carga, ó la abuelita me fastidia?

El padre, con gravedad:

—«Me carga», refleja mejor el pensamiento; pero «me fastidia» es más respetuoso.

Curiosidades

EXPERIMENTO DE GALVANI



Experimentos con una rana

El descubrimiento de la electricidad dinámica se debe á Galvani, antiguo profesor de Anatomía de la Universidad de Balonia. Por esto se designa comunmente á esta electricidad con el nombre de *galvanismo*.

El modo como hizo este descubrimiento es el siguiente.

Estudiaba Galvani, en 1780, los movimientos musculares de ranas, y habiendo disecado uno de estos animales, lo dejó sobre una mesa donde había una máquina eléctrica. Dos ayudantes suyos trabajaban en aquel laboratorio, y mientras uno de ellos hacía girar el platillo de la máquina eléctrica para sacar chispas del conductor, el otro tocó casualmente con la punta de su escalpelo los nervios crurales internos de la rana. Al punto empezaron á agitarse las patas de ésta como si sintieran convulsiones. El ayudante observó que estas contracciones musculares se verificaban siempre en el momento mismo en que brotaba una chispa del conductor.

Avisó al punto á Galvani, quien, queriendo variar el experimento para saber si la electricidad atmosférica tendría la misma acción excitante que la máquina, cogió en su balcón los cuartos traseros de varias ranas, por medio de ganchos de cobre atravesados por el tronco de la columna vertebral que quedaba adherida á los miembros.

Transcurrieron muchos días sin que esta prueba diese ningún resultado, hasta que Galvani, impaciente ya, se puso á frotar y á apretar contra las barras de hierro del balcón los ganchos de cobre de los que pendían las patas de las ranas, con objeto de excitar las contracciones musculares. Lo consiguió, pero observó que no ocurrían estas contracciones sino cuando los músculos del animal tocaban la baranda del balcón, y esto sin que interviniera para nada el estado eléctrico de la atmósfera.

Desde este momento la electricidad dinámica fué un hecho.

Telegramas

Madrid 9.

El Nuncio de Su Santidad

Después de los sucesos—de que ya anticipamos noticias, y en los cuales la efervescencia popular se desató contra el Nuncio de Su Santidad, a quien los tumultuarios lanzaron piedras—el Nuncio refirió sencillamente lo ocurrido, sin dar importancia a la agresión y disculpando a las masas agitadas.

Todo ello—ha dicho el representante del Pontificado—no es sino efecto de la nerviosidad del pueblo.

No ha tenido una palabra de reproche para aquellos que le apedrearón.

El señor Ugarte

El señor Ugarte, hablando de los sucesos de estos días, ha dicho a los periodistas que en vista de la gravedad que han adquirido las agitaciones populares, se ocupa el Gobierno muy seriamente de los motivos que han podido originarlos.

Respecto a los desórdenes en la vía pública ha dicho se que procurará reprimirlos con mano enérgica.

Ha dicho que en cuanto a los detenidos por los alborotos de estos días ha ordenado que sean entregados a los tribunales para que se depuren los hechos.

Ha dicho también que en las algaradas se ha observado que entre los

grupos de los estudiantes se han mezclado otros elementos perturbadores.

Calificó de indigno lo que se hace con el conde de Caserta, de quien ha dicho que ha borrado su historia con venir a Palacio flado en la hidalguía española.

Lamenta la campaña emprendida contra el Gobierno, que a su juicio, da libertad completa para la expresión de todas las ideas y para todas las demostraciones.

«El Correo»

El Correo publicará esta noche un artículo editorial titulado «Libertad sí, tumultos no.»

Se expresa en tonos de templanza, abogando por el orden, dentro del cual puede realizarse la obra de progreso en pro de las libertades.

Defienden la tesis de que ningún liberal reflexivo es partidario de las agitaciones populares.

Llegada de un príncipe

Ha llegado hoy a esta Corte el archiduque Eugenio, hermano de la Reina Regente. Se hospeda en las habitaciones de la planta baja de Palacio.

Mas de los sucesos de Madrid

En la Puerta del Sol hubo silbidos, mueras y cargas, dirigiéndose los manifestantes hacia la Carrera de San Jerónimos intentando silbar frente al edificio de los Luises sufriendo estas nuevas cargas.

Después se dieron algunos vivas frente al Círculo Militar y a la redacción del *Heraldo*, practicándose algunas detenciones.

En la Carrera de San Jerónimo sostuvieron una reyerta un guardia civil y un cochero y el compañero de aquel dió una carga a los amotinados que originó las consiguientes carreras.

En la calle de la Montera repitieron las cargas y las detenciones.

A las once había relativa tranquilidad.

Una carta de Ugarte

El ministro de la Gobernación ha contestado a la carta que ayer le escribieron los abogados que felicitaron a Salmerón, diciéndoles que el concepto de goifos no iba dirigido a los letrados, y les dá además otras explicaciones.

Opinión de Azcárraga

El presidente del Consejo lamenta los sucesos de referencia y dice que el Gobierno ha hecho lo posible para evitarlos; que al principio no se extremaron las medidas por ser obra de estudiantes, pero hoy la cuestión ha cambiado, por mezclarse otros elementos, y el Gobierno debe amparar los derechos del ciudadano.

Negó que fueran estudiantes los que apedrearón el coche del Nuncio de Su Santidad, pues les concede a aquéllos más descendencia.

También negó que el conde de Caserta estuviera en el bombardeo de Cuenca, quienes estuvieron fueron don Alfonso y doña Blanca de Borbón.

Además, el conde de Caserta estuvo en Madrid hace dos años; recorrió teatros y otros sitios públicos, y nadie dijo nada.

Relojes de 24 horas

Variedad.—Elegancia.

Sólida construcción.

Entre varias marcas y todas ellas recomendables están a disposición del público las siguientes: *Bonheur*.—*Favorry*.—*Peninsular F. R.*—*Jeannot*.—*Bellona*.—*Fleury*.—*Tavanes et C.^a*—*Luciana*.—*Insuperable*.—*Tavanes Watch 1.^a*—*Bicicleta*.—*Narcisse*.—*Maximum*.—*Criterión*.—*Lenzcrihc*.—*Urania* etc.

Relojería Elment

Angl 10.—TORTOSA

Instituto musical

Con objeto de difundir los conocimientos musicales entre las clases menos acomodadas de nuestra sociedad, la profesora D.^a Magdalena Gotós abrirá el 1.^o de Mayo un curso de solfeo, piano, canto y armonio.

Para más detalles, dirigirse a dicha profesora, calle Ancha, 3, 2.^o 2.^o

Epilepsia

Y TODAS

las enfermedades nerviosas

Se curan con seguridad y rapidez con el uso de los celebres polvos del Cav. **Clodoveo Cassarini de Bologna**.

Unico representante en España: J. Bartra, Jaime, núm. 10 Barcelona. De venta en Tortosa: FARMACIA VERGES.

Imp. José L. Foguet.—Plaza Hospital 5.

PP. Jesuitas, donde tenía lugar importante acontecimiento religioso. Eran los días de Pascua de Pentecostés, la primavera había vestido ya nuestra huerta con espléndido manto de esmeralda, lucía un sol fulgente, y reinaba apacible temperatura. En el templo se habían vertido las mejores galas, se había prodigado vistosa iluminación y se ostentaban los más valiosos ornamentos sacros. Las funciones celebradas con motivo de la beatificación del Siervo Berchmans, revistieron la mayor solemnidad. Los maestros Gotós y Pedrell dirigieron los coros y orquesta. De este último se cantó una misa clásica y un himno magnífico escrito ex-profeso. La misa de Zingarelli cantada el segundo día de fiesta lo fué de magistral manera. El Sr. D. Juan de Suelves, padre del actual marqués de Tamarit, entusiasta por la música, cantó con sin igual maestría el *Oh Salutaris Hostia*, dejando saborear el alcance de su sonora voz tantas veces oída en nuestros templos. En el púlpito acrecentaron su fama los elocuentes PP. Goberna y Marimón, el Canónigo Sr. Vilaret, los Pbro. don Francisco Prades, D. Pablo Foguet y D. Manuel Sol. El discurso del Padre Marimón dejó la más grata memoria de aquellas fiestas por la brillantez de las imágenes y lo profundo de sus conceptos. Un nutrido grupo de alumnos del Seminario y del Instituto postrados ante el altar con velas encendidas, recibieron en el acto de la reserva de S. D. M. la bendición del Rdo. Padre que oficiaba en la tarde del último día.

El arraigo de Jesús conservará perenne memoria de este acontecimiento, lo mismo que todos los que de esta ciudad tuvimos la dicha de presenciario y admirar la esplendidez y celo religioso en él desplegados por los fervientes hijos de San Ignacio, cuya historia es en Tortosa una cadena no interrumpida de liberalidades y de

tan importante intervención tuvieron los Jesuitas, conjurándolas y evitando que tomaran mayor incremento. Persuasiva y elocuente sería la palabra de aquel sabio P. Jaime Torrens, mallorquín, cuando dirigiéndose a los amotinados el 21 de Julio evita que éstos prendan fuego a un costal de pólvora que había de reducir a escombros la casa del auditor de guerra D. Jacinto Miravall, hoy del Marqués de Alós. ¿Quién no recuerda, estremecido, el conflicto popular ocurrido aquellos mismos días a la puerta de las Cárcels públicas (situadas entonces en la casa hoy de D. Manuel Gás), frente las que un numeroso grupo de amotinados pretendía apoderarse de un preso para asesinarlo y arrastrarlo por las calles de la ciudad, dominada por la más espantosa anarquía? ¿Cuánta no sería la elocuencia e inspiración del Padre Jacinto Piquer, jesuita catalán, que al dirigirse lleno de ardor a los revoltosos les disuade y calma, disolviéndose éstos y salvándose el joven preso por milagro! Otro jesuita, el P. López, contribuye con su influencia y arranques oratorios a aplacar los ánimos, restableciendo la tranquilidad que venía perturbándose por espacio de tanto tiempo con motivo de la rebelión de Cataluña contra Felipe IV, que Tortosa no quiso secundar, por mantenerse fiel y adicta a su monarca.

A este Colegio afluyeron, al ser expulsados, todos los Jesuitas del Reino de Aragón y Valencia para dar cumplimiento a la Pragmática de Carlos III, dirigiéndose desde aquí a Salou, donde embarcan en 30 de Abril de 1767 en un buque de guerra que les llevó a Italia.

Al tiempo de la expulsión tenían su casa de salud ó de estudio cerca de Bitem, en la finca que se llama *Torre del Mercadé*, cuya finca aún conserva rasgos y vestigios de cuando la poseían los Jesuitas antes de ser proscritos de España. Aquellos espaciosos edificios só-

Zapateria

y almacén de Calzado de

JUAN MORESO

Variado y completo surtido de Calzado de todas clases en especial de color **forma novedad** fabricado única y exclusivamente para esta casa.

Surtido de calzado con suela de cáñamo de varias formas y precios, propios para campo.

Zapatos de goma para barro y días de lluvia, último modelo á 9 pesetas para caballero y 7'50 para señora.

CALZADO DE TEMPORADA

El de fieltro (llamado Suizo) preferido por las personas delicadas de piés de mucho abrigo y comodidad.

Se confecciona á medida con arreglo á los últimos figurines de Barcelona y Madrid para cuyo objeto cuenta la casa con toda clase de hormería, modelada á la última moda.

Precios sin competencia en toda clase de calzado.

Plaza Catedral Arco del Romeu.--TORTOSA

Pomada milagrosa

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.
Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas. Depósitos en Tortosa: Enrique Carpa, Droguería.

Almanaques americanos desde 0'25 á 10 pesetas

DIETARIOS DESDE 1'50 A 3 PESETAS

Almanaque Enciclopédico Bailly Bailliere á 1'50 pesetas rústica y 2 cartón

Librería de Francisco Mestre

ROSA, 11-TORTOSA

lidamente construidos con cómodas dependencias que todavía revelan á sus primitivos dueños; los restos de un vistoso parterre con sus albercas y pedestales de estatuas; ruinas de una casa de baños y otros detalles que aún pudimos ver años atrás, son testimonio de que aquel sitio fué en el siglo pasado residencia campestre de una comunidad importante. Esta residencia, luego de expulsados los hijos de San Ignacio de España, pasó á ser patrimonio del Prior Mayor de nuestra Catedral Dr. Navarro, quien la legaría junto con su copiosa biblioteca á su sobrino D. Fernando Navarro, varón ilustradísimo y versado en estudios orientales, Diputado por Tortosa en las Cortes reunidas en 1811 en la isla de León. Dicho señor residía en su deliciosa finca de Bitem, cuando pasó por aquí en 1803 el P. Villanueva recorriendo España en busca de datos y antecedentes para escribir su erudito VIAJE LITERARIO, y en ella tuvo ocasión de conocer á su ilustrado propietario que se los facilitó muy curiosos é interesantes.

Cuando en 1811 las tropas francesas sitiaron á Tortosa, establecieron en la finca del Dr. Navarro, un Hospital de sangre, y al retirarse de ella saquearon la casa y la copiosa biblioteca, hallándose luego muchos volúmenes esparcidos por todo el camino de Bitem, que conduce á esta ciudad.

En 1815, Fernando VII restableció la Compañía de Jesús, y Tortosa agradecida á los servicios de esta institución en otros tiempos, solicita con gran empeño que vuelvan; en 1816 toman posesión de su antiguo Colegio (hoy Seminario) tres padres, que al cabo de poco quedaron reducidos á dos, habiendo sufrido grandes apuros y privaciones por efecto de las circunstancias políticas de aquella época. Digno es de conocerse el Memorial que en 31 de Julio de 1815 dirigió el Ayuntamiento de

Tortosa al Rey con este motivo: "Entre las ciudades que han acudido á V. M.... ninguna con mayor deseo ó necesidad que ésta, decía, pues que en ella desde que falta dicha Religión (de la Compañía de Jesús) ha sufrido la enseñanza pública tanto en lo espiritual como en lo temporal tal decadencia, que apenas se conoce, así como antes estaba tan floreciente que no la envidiaba á ninguna ciudad." Del mismo modo se expresan en la Escritura de entrega del Colegio á la Compañía otorgada por el Ayuntamiento y Gobernador de Tortosa ante el Notario D. Diego Foguet en 19 de Septiembre de 1816.

El año 1820 se ven obligados á abandonar el Colegio, pero quedan los dos más ancianos con un coadjutor en la ciudad, tres santos varones que sucumben gloriosamente en 1821 víctimas de la fiebre amarilla que la azota, dando sus vidas al lado del preclaro Obispo Ros de Medrano en el cumplimiento de sus deberes, auxiliando y socorriendo á los atacados. La historia eternizará los nombres de estos tres héroes que fueron los PP. Francisco Campí, Vicente Calvo y Buenaventura Brunet.

En 1864 vuelve de nuevo la Compañía de Jesús á nuestra ciudad ocupando el ex-Convento de Franciscanos del vecino arrabal, después de cuarenta años de ausencia, siendo recibida con general beneplácito.

En Mayo de 1866 celebran con inusitada pompa religiosa, las fiestas consagradas á la beatificación del S. Juan Berchmans, atrayendo á ella numeroso concurso de esta ciudad y arrabales. El de Jesús en dichos tres días alcanzó extraordinaria animación. Por la estrecha senda de la orilla del río caminaba la gente en animados grupos hacia la iglesia del mencionado arrabal. Lo mismo sucedía por la carretera, las tartanas no cesaban de transportar fieles y curiosos, y se puede decir que la vida estaba concretada en la residencia de los